



## ACUERDO REGIONAL N°082-2025-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 15.04.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto, o sujetarse a una conducta;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que cada 23 de abril se celebra el día mundial del Libro, con el objetivo de fomentar la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual. Fue en 1988 cuando UNESCO promovió por primera vez la celebración de este simbólico día para la literatura mundial.

La elección de esta fecha se debe a diversos, pero uno de las más grandes razones fue el fallecimiento de Miguel Cervantes, William Shakespeare y Garcilaso de la Vega. Por esta razón UNESCO decidió rendir homenaje por la muerte de ilustres figuras en el mundo de la literatura, y desde entonces el 23 de abril se recuerda a cada uno de ellos y a sus millones de libros presente en todo el planeta. Libros que han servido de inspiración para muchos escritores y que aportan a la literatura. A nivel de la Región Junín, a lo largo de su historia, hemos sido cuna de escritores y poetas como: Edgardo Rivera Martínez, Juan Parra del Riego, Carlos Villanes Cairo, Julián Huanay Ernesto Bonilla del Valle, que han enriquecido el panorama literario de nuestro país, siendo protagonistas de obras que reflejan nuestra historia, costumbres, tradiciones y visión del mundo. En esa misma línea, la labor de los escritores y escritoras de la región Junín contribuyen a la difusión de nuestra rica cultura regional y nacional, generando un espacio para la reflexión y la crítica, y que su trabajo merece ser destacado y celebrado por toda la comunidad.

Que, la Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo, solicitó que el Consejo del Gobierno Regional Junín, felicite y reconozca a por su valiosa labor como autores, escritoras y escritores de la Región Junín que con su talento, dedicación y compromiso continúan enriqueciendo la literatura peruana, promoviendo la lectura y contribuyendo al desarrollo cultural de nuestra región y país.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNANIMIDAD** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** El Consejo del Gobierno Regional Junín, felicita y reconoce a: Gerardo García Rosales, María Teresa Zúñiga Norero, Apolinario Mayta Inga, Héctor Meza Parra, Isabel Córdova Rosas, Consuelo Arriola Jorge, Carmen Aydee Zacarías Huaylinos, Isaías Rivera Rodríguez, Hamilton Roy Raymundo Rivera, Marx Espinoza Soriano, María Teresa Hinostroza Huaccho, Nicolás Martínez Oviedo, Francisco Mucha Gago, Luis Sebastián Suárez Galarza, Demetrio Pompeyo Cerrón Martínez, Cirilo López Salvatierra, Moisés Huamancaya Espinoza, Lilia Figueroa Manyari, Félix Quispe Osorio, Isaías Palacios Aquino, Hugo Velazco Flores, Rina Soldevilla, Ingrid Maritza Aquino Palacios, Guillermo Eugenio Camahualí Salazar, Angie Nicole Meza Huatoco, Alessandra Pacheco Gabriel, Bertha Victoria Castillo Minaya, Zoila Gonzales Sanabria, Andrea Alejandra Bedregal Zegarra, Jhony Raúl Carhuallanqui Carhuamaca, Leoncio Taipe Javier, Jorge Yoel Jaime Valdez, Freddy Ali Contreras Ohé, Miguel Ramón Llulluy, Alberto Chavarría Muñoz, Félix Huamán Cabrera, Sario Chamorro Balbín, Abel Alido Montes de Oca Puchillas, Percy Toribio Alvarado, Rode Huilca Mosquera, Vilma Galván Ponce, Arturo Alfonso Concepción Cucho, Kevin Avila Lima, Henoch Loayza Espejo, Ovidio Salinas Landa, Luis Meza Parra, Jaime Kato Casimiro; por su valiosa labor como autores, escritoras y escritores de la Región Junín que con su talento, dedicación y compromiso continúan enriqueciendo la literatura peruana, promoviendo la lectura y contribuyendo al desarrollo cultural de nuestra región y país.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Secretaría del Consejo la publicación del acuerdo en el portal institucional.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

**Regístrese, Comuníquese y Cumplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni Al. Balbín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°081-2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 15.04.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto. o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, mediante los Oficios dirigidos al Presidente del Consejo, los Consejeros, solicitaron que sea aprobado su Plan de Fiscalización, para este primer semestre del 2025. Cuya relación y detalle consta por escrito, según la relación.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNANIMIDAD** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización del Primer Semestre 2025, de los Consejeros que lo solicitaron, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N° 25-2025-GRJ-CR/KFM	KELY FLORES MAS	HERMAN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ YONI ANGEL BALBIN PEÑA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA LUCERO B. HUAMANCAJA CASTILLO	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA DE JAUJA.
02	OFICIO N° 26-2025-GRJ-CR/KFM	KELY FLORES MAS	KELY FLORES MAS LUCERO B. HUAMANCAJA CASTILLO	REMODELACION DE EDIFICACION: ADQUISICION DE ASCENSOR, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS. EN EL(LA) OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (DASA) - GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN
03	OFICIO N° 27-2025-GRJ-CR/KFM	KELY FLORES MAS	INDIVIDUAL	PROCESOS DE REASIGNACIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 REALIZADOS EN LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
04	OFICIO N° 28-2025-GRJ-CR/KFM	KELY FLORES MAS	INDIVIDUAL	FISCALIZAR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE JUNIN POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y CONTRATACION DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS - DIPDS
05	OFICIO N° 01-2025-GRJ-CR/HRDLC	HERNAN ROJAS DE LA CRUZ	INDIVIDUAL	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPÓ - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI - PACÁN - EMP. PE-25 A JAUJA - REGIÓN JUNÍN - II ETAPA"
06	OFICIO N° 09-2025-GRJ-CR/YAA	YONER AMBICHO AQUINO	YONER AMBICHO AQUINO MARITZA LOPEZ CRISTINA ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTES MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS CULTIVOS DE PALTO Y GUANABANA EN 15 CC.PP. DEL DISTRITO DE PICHANAKI- PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN
07	OFICIO N° 10-2025-GRJ-CR/NLVG	YONER AMBICHO AQUINO	YONER AMBICHO AQUINO ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTES LUIS O.BASALDUA RODRIGUEZ YONI ANGEL BALBIN PEÑA	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOCALIDAD DE SANGANI DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**



08	OFICIO N° 01-2025-GRJ-CR/NLVG	NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ	NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ KELY FLORES MAS LUCERO B. HUAMANCAJA CASTILLO	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU - I08 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO - ACOPALCA - ABRA HUAYTAPALLANA - PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN."
09	OFICIO N° 02-2025-GRJ-CR/NLVG	NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ	INDIVIDUAL	LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO - JUNIN
10	OFICIO N° 15-2025-GRJ-CR/YABP	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA	INDIVIDUAL	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN"
II	OFICIO N° 16-2025-GRJ-CR/YABP	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTES	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO
12	OFICIO N° 17-2025-GRJ-CR/YABP	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA - DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN
13	OFICIO N° 18-2025-GRJ-CR/YABP	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTES LUIS D. BASALDO RODRIGUEZ MARITZA LOPEZ CRISTINA	: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE SATIPO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SATIPO -PROGRESIVA KM 0+000 - 4+000, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN
14	OFICIO N° 01-2025-GRJ-CR/YABP	LUIS FERNANDO MORALES NIEVA	INDIVIDUAL	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-I03 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPÓ - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAUH - PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - JUNIN.
15	OFICIO N° 02-2025-GRJ-CR/YABP	LUIS FERNANDO MORALES NIEVA	INDIVIDUAL	PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA INSTITUCIÓN SERFOR HACIA EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.
16	OFICIO N° 01-2025-GRJ-CR/RAUG	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	INDIVIDUAL	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
17	OFICIO N° 03-2025-GRJ-CR/INRC	ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTES	INDIVIDUAL	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO EN EL CENTRO Poblado SAN FERNANDO DE KIVINAKI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA CHANCHAMAYO, REGION JUNIN
18	OFICIO N° 02-2025-GRJ-CR/MEVM	MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA	MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA LUIS FERNANDO MORALES NIEVA MARIA MARTINA MALDONADO DORA	EL PROCESO DE ADQUISIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS, ADQUIRIDAS POR EL GOBIERNO REGIONAL
19	OFICIO N° 02-2025-GRJ-CR/MMMD	MARIA MARTINA MALDONADO DORA	INDIVIDUAL	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL KR. IQUITOS, TRAMO: JR. GRAU HASTA PIEDRA PARADA DISTRITO DE CONCEPCION - PROVINCIA DE CONCEPCION - DEPARTAMENTO DE JUNIN
20	OFICIO N° 03-2025-GRJ-CR/MMMD	MARIA MARTINA MALDONADO DORA	INDIVIDUAL	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. MIGUEL GRAU SEMINARIO, DISTRITO DE MARISCAL CASTILLA - CONCEPCION - JUNIN

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Encargar al Equipo de fiscalización, proseguir con el trámite correspondiente; así mismo concluir con las fiscalizaciones pendiente del 2024 – II.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN